



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116518

CUI 11001020400020210085700

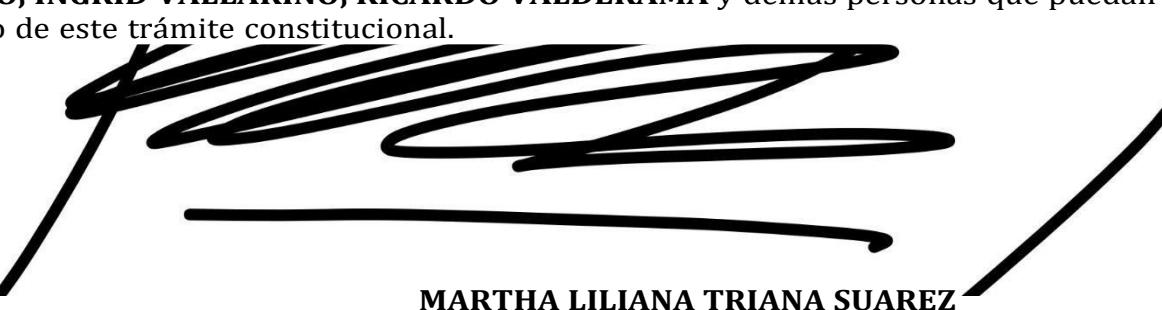
ACCIONANTE: JAIRO ALBERTO ARUJO PALOMINO

ACCIONADOS: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS.

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **JAIRO ALBERTO ARAUJO PALOMINO** contra la Fiscalía General de la Nación y la Fiscalía 63 Seccional de Bogotá

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Aviso con el fin de notificar del asunto a **CARLOS ALFREDO ARUJO PALOMINO, MÓNICA PATRICIA BARAHONA HURTADO, INGRID VALLARINO, RICARDO VALDERAMA** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.


MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.